



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER.
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO N° 006

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, SALA ÚNICA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 54-518-31-12-001-2020-00052-01
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DE ALZADA: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: RITA VALDERRAMA CÁRDENAS
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Y PORVENIR
S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 11 DE MAYO DE 2022
MAGISTRADO PONENTE: DR. JAIME RAÚL ALAVARADO PACHECO
DECISIÓN: CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES
-SIN COSTAS

“RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la decisión emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito el día 1 de junio de 2021, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: Sin costas. TERCERO: DEVOLVER,** en su oportunidad, la actuación al Juzgado de origen.”

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial Secretaría General del Tribunal Superior de Pamplona: <https://www.ramajudicial.gov.co> en el micrositio Edictos por el termino de un (1) día hábil, hoy doce (12) de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de desfijación del edicto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en aplicación del numeral 3 del literal D., en concordancia con el artículo 40 ibidem,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER.
SALA ÚNICA

Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

durante la vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020. (Auto AL2550-2021 Radicación N° 89628 del 23 de junio de 2021- Magistrado Ponente Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado de la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia).

El presente edicto se desfija hoy doce (12) de mayo de 2022, a las 6:00 p.m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA

Secretaria